



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

El Bordo, ocho (08) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación N° 045

Vista la comunicación remitida por la ORIP de Patía – El Bordo, mediante la cual informa sobre la no inscripción de la medida cautelar comunicada mediante oficio N° 288 de 2024, el juzgado lo pondrá en conocimiento de la parte interesada.

En virtud de lo expuesto, el juzgado **DISPONE**:

PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante la comunicación remitida por la ORIP de Patía–El Bordo (C), mediante la cual informa sobre la no inscripción de la medida cautelar comunicada mediante oficio N° 288 de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO

2023-00065

Firmado Por:
Blanca Cecilia Casas Castillo
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Patia - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21402d45e913c2b9545ce4d10a0d576f8a4b5349f1a0c944fef037d faa4d6d1e**

Documento generado en 08/05/2024 04:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>